



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, **03 SET. 2015**

**RESOLUCION N° 15 (SGE) 1335**  
**EXPEDIENTE N° 009616/230-A-15.-**

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica, (A.M.E.T.), tramita la Declaración de Interés Educativo para el "XVIII Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica Agrotécnica y Formación Profesional", a realizarse los días 09, 10 y 11 de Setiembre de 2015 en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de Declaración de Interés Educativo de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/03 se adjunta Resolución N° 911 S E, de fecha 22 de Julio de 2015.

Que a fs.04 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 05 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09, considerando que el propósito de este encuentro es ofrecer un espacio para la reflexión y el intercambio de experiencias, que permitirá una revisión y la provisión de elementos para la estructuración curricular de las distintas modalidades, con el fin de fortalecerlas y consolidarlas para dar respuesta a los requerimientos de la demanda actual y futura en pos del crecimiento de nuestro país.

Que a fs. 06 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de Interés Educativo al "XVIII Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica Agrotécnica y Formación Profesional", a realizarse los días 09, 10 y 11 de Setiembre de 2015 en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, por los motivos expuestos precedentemente.

**Artículo 2°.-** Lo dispuesto en el punto anterior, no significa erogación alguna para.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.

GUSTAVO DESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

...///



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMAN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° /5 (SGE) **1335**  
EXPEDIENTE N° 009616/230-A-15.-

///...

el Estado Provincial.

**Artículo 3°.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo no implica otorgamiento de puntaje.

**Artículo 4°.-** Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Prof MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION